

Guayaquil, Abril 14 del 2.003

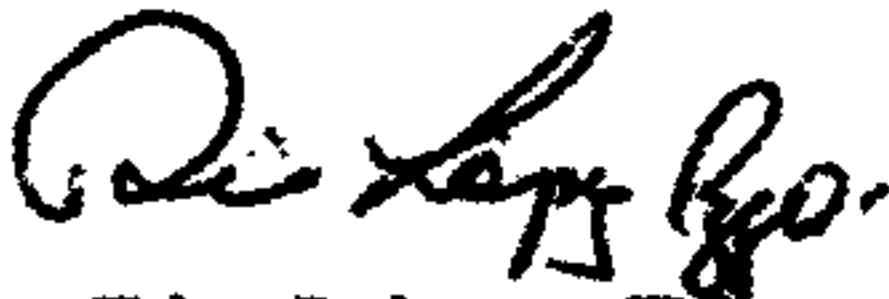
Señores
Miembros de la Junta General de Socios de la Compañía
MARUTA S.A
Ciudad.

De mis consideraciones

En cumplimiento a la obligación que el comisario debe presentar el informe anual a la Superintendencia de Compañías, referente a la veracidad, razonamiento y su aplicación de las cuentas del Balances y anexos contable correspondiente al ejercicio contable año 2002.

Debo mencionar que habiendo revisados los movimientos y comprobantes contables con sus soportes, así como sus saldos del balance, estos son presentado de una manera razonable, además debo indicar que sus comprobantes contables se encuentran contabilizados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


Sr. Pio López Rizzo
COMISARIO

23 ABR. 2003

